

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto, asimismo, de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos.

Finca objeto de la subasta

Local. En la planta baja, diáfana y entrada independiente por la calle Capitán Cortés, tiene una superficie útil de 95 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte. Pertenece al edificio, sito en Elda, calle Capitán Cortés, número 9, de policía, construido sobre la total superficie de un solar de 121 metros 50 decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.312, libro 396, folio 32, finca 37.086, inscripción segunda.

Y con el fin de que lo acordado tenga debido cumplimiento, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Elda a 21 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria judicial.—24.897.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 197/1995, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra doña Encarnación Ramírez García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y las veces que se dirán, el bien que se relaciona en último lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 1 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración; señalándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de septiembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la deudora que no pueda ser notificada personalmente y demás interesados.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda número 4 del edificio que corresponde a los números 1, 3, 5 y 7 de la calle Gola, de Estepona, situada en la planta baja del edificio, a la derecha, al frente, entrando. Tiene su entrada principal por el número 1 de la calle Gola. Tiene una superficie de 72 metros 80 decímetros cuadrados.

Finca número 8.319, tomo 852, libro 616, folio 150.

Tipo de tasación: 5.460.000 pesetas.

Dado en Estepona a 21 de abril de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—El Secretario.—24.791.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra don Francisco Calvillo Oliver y doña María de la Paz Pérez Cid, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 15 de julio, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de septiembre, a la misma hora y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 15 de octubre, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 13.179.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipotecada; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Número 55.—Vivienda número 20, tipo A, perteneciente a la segunda fase del conjunto residencial «Induva», en la manzana 6 del pueblo Español de la urbanización «Bel-Air», en Estepona. Ocupa una superficie de 103 metros 58 decímetros cuadrados, de los que son útiles 90 metros cuadrados, para «hall», aseo, cocina con porche lavadero, salón-comedor con terraza, distribuidor con escalera y tres dormitorios y un baño. Tiene una superficie total construida en terrazas cubiertas de 10,84 metros cuadrados, y en terrazas, lavadero y patio descubiertos de 11,31 metros cuadrados. Se desarrolla en dos plantas. Linda: Al frente y espalda, zona verde; a la derecha, entrando, la vivienda 19 de esta misma fase, y a la izquierda, la vivienda 21.

Finca registral número 30.766, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 599, libro 418, folio 3, inscripción tercera.

Dado en Estepona a 21 de abril de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—24.790.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 714/1997, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Rodríguez Martín, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 9 de julio de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que se admitirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.